

27. SOLISTA VOCAL: Podrán participar de este rubro, **LOS SOLISTAS VOCALES EN FOLKLORE, TANGO Y MUSICA POPULAR ARGENTINA.** Podrán tener o no acompañamiento musical, con la cantidad de músicos que estimen conveniente, que serán los mismos con quienes se presentarán en Cosquín. **NO SE PERMITIRÁ** pista o música grabada en ningún caso, ni acompañamiento coral. El tiempo máximo de duración de cada tema será de cinco minutos. **Se permitirá dentro del rubro Coplas, Baguala y vidala.**

CRITERIOS DE EVALUACION:

- **Técnica Vocal** (Afinación, Adecuación tímbrica, Respiración, Vibrato, etc.)
- **Interpretación** (Fraseo y sentido del texto (dinámica), Planos sonoros, Matices, Dicción, etc.)
- **Recursos** (Melódico, Estilístico, Tratamiento rítmico, etc.)
- **Color** (Característica natural, Personalidad en la voz, etc.)

EN CASO DE FUERZA MAYOR PODRAN REALIZAR HASTA UN CAMBIO/SUPLENCIA DE UN MÚSICO CON SU DEBIDA JUSTIFICACIÓN (NOTA POR ESCRITO Y CERTIFICACION DEL MOTIVO DE LA BAJA)

28. DUO VOCAL: Podrán participar de este rubro, dos (2) personas con todas aquellas propuestas elaboradas en arreglos a **DOS VOCES EN FOLKLORE, TANGO Y MUSICA POPULAR ARGENTINA.** Podrán tener o no acompañamiento musical, con la cantidad de músicos que estimen conveniente, que serán los mismos con quienes se presentaran en Cosquín. **NO SE PERMITIRÁ** pista o música grabada en ningún caso, ni acompañamiento coral, salvo el propio del dúo. El tiempo máximo de duración de cada tema será de cinco minutos.

CRITERIOS DE EVALUACION:

- **Técnica Vocal** (Afinación, Adecuación tímbrica, Respiración, Vibrato, etc.)
- **Interpretación** (Fraseo y sentido del texto (dinámica), Planos sonoros, Matices, Dicción, ensamble, estilo interpretativo, etc.)
- **Color** (Característica natural, Personalidad en las voces, etc.)

- **Arreglos** (Creatividad, Complejidad, Tratamiento melódico, armónico y rítmico, Recursos estilísticos, etc.)

EN CASO DE FUERZA MAYOR PODRAN REALIZAR HASTA UN CAMBIO/SUPLENCIA DE UN MUSICO (NO INTEGRANTE DEL DUO) CON SU DEBIDA JUSTIFICACION (NOTA POR ESCRITO Y CERTIFICACION DEL MOTIVO DE LA BAJA)

29. CONJUNTO VOCAL: Podrán participar de este rubro, todas aquellas propuestas elaboradas sobre arreglos vocales a **TRES o MÁS VOCES EN FOLKLORE, TANGO Y MUSICA POPULAR**

ARGENTINA. La cantidad máxima de integrantes será de ocho (8) personas y podrán tener o no acompañamiento instrumental **NO SE PERMITIRÁ** pista o música grabada en ningún caso. El tiempo máximo de duración de cada tema será de cinco minutos.

CRITERIOS DE EVALUACION:

- **Técnica Vocal** (Afinación, técnica de canto, Adecuación tímbrica, Respiración, Vibrato, etc.)
- **Interpretación** (Fraseo y sentido del texto (dinámica), Planos sonoros, Matices, Dicción, ensamble, estilo interpretativo, intensidad, etc.)
- **Tímbrica** (Particularidad de la combinación, Característica de cada voz en el conjunto, etc.)
- **Arreglos** (Creatividad, Complejidad, Tratamiento melódico, armónico y rítmico, Recursos estilísticos, contrapunto, correspondencia, etc.)

EN CASO DE FUERZA MAYOR PODRAN REALIZAR HASTA UN CAMBIO/SUPLENCIA, DE UN MUSICO, CON SU DEBIDA JUSTIFICACION (NOTA POR ESCRITO Y CERTIFICACION DEL MOTIVO LA BAJA)

30. SOLISTA INSTRUMENTAL: Podrán participar de este rubro, todas aquellas personas que, con un mismo y único instrumento, presente arreglos musicales de temas **PURAMENTE INSTRUMENTALES EN FOLKLORE, TANGO Y MUSICA POPULAR ARGENTINA**, sin coros de voces, ni acompañamiento, ni pista de música grabada. En el caso de presentarse con un instrumento MELÓDICO excepcionalmente podrá ser acompañado de un

(1) instrumento ARMÓNICO. **NO SE PERMITIRÁ** pista o música grabada en ningún caso. El tiempo máximo de duración de cada tema será de cinco minutos.

CRITERIOS DE EVALUACION:

- **Técnica** (Instrumental, Afinación, Precisión, Rítmica, etc.)
- **Repertorio** (Complejidad, Lenguaje genérico, etc.)
- **Interpretación** (Fraseo, Dinámica, Expresión, etc.)
- **Arreglos** (Creatividad, Tratamiento melódico, Trabajo textural, etc.)

31. CONJUNTO INSTRUMENTAL: Podrán participar de este rubro, todos aquellos grupos que presenten temas **PURAMENTE INSTRUMENTALES EN FOLKLORE, TANGO Y MUSICA POPULAR**

ARGENTINA, con arreglos musicales, sin coro de voces. La cantidad máxima de integrantes en el conjunto será de diez (10) personas. **NO SE PERMITIRÁ** pista o música grabada en ningún caso. El tiempo máximo de duración de cada tema será de cinco minutos.

CRITERIOS DE EVALUACION:

- **Técnica Instrumental** (Afinación, Precisión, Rítmica, Combinación instrumental, etc.)
- **Repertorio** (Complejidad, Lenguaje genérico, etc.)
- **Interpretación** (Rítmica, Dinámica, Expresión, ensamble, planos sonoros, etc.)
- **Arreglos** (Creatividad, Trabajo armónico, Tratamiento melódico, Trabajo textural, etc.)

EN CASO DE FUERZA MAYOR PODRAN REALIZAR HASTA UN CAMBIO/SUPLENCIA SI EL CONJUNTO SUPERA LOS CINCO (5) INTEGRANTES CON SU DEBIDA JUSTIFICACION (NOTA POR ESCRITO Y CERTIFICACION DE LA BAJA)

32. TEMA INÉDITO: Podrán participar en esta categoría, toda aquella creación musical y literaria con base folklórica y/o popular argentina, que no haya sido editada ni difundida en forma grabada o por cualquier otro medio (plataforma digital, demo,

web, redes sociales), en el circuito comercial nacional. Si bien lo que se evalúa es la letra y la música de la obra, se recomienda atender especialmente la calidad de interpretación de la misma. El tema inédito a presentar, deberá ser entregada en **Sobre cerrado** a la organización, conteniendo: Partitura en hoja pentagramada impresa y Letra, ambas por triplicado, escritas en forma clara y legible, autorización por escrito del Autor de la letra y de la música.

(No se permitirá pista o música grabada en ningún caso.) El tiempo máximo de duración del tema será de cinco minutos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- **Propuesta** (Producción, Arreglo, etc.)
- **Música** (Forma musical, Estructura armónica, Desarrollo melódico, Lenguaje genérico, etc.)
- **Métrica** (Rima, Poética, Eje temático, Regionalismo, etc.)

EN CASO DE FUERZA MAYOR PODRAN REALIZAR HASTA UN CAMBIO/SUPLENCIA DE UN MÚSICO CON SU DEBIDA JUSTIFICACIÓN (NOTA POR ESCRITO Y CERTIFICACION DE LA BAJA).

RUBROS DE DANZA

33. SOLISTA DE MALAMBO: En este rubro participarán solistas del género masculino. El malambista seleccionará un estilo (Norteño o Sureño) con una duración mínima de dos (2) minutos y máximo de cuatro (4) minutos, siendo el tiempo cronometrado a partir del primer movimiento de talón, punta o planta. El acompañamiento musical será de hasta **CUATRO (4)** músicos en vivo que vestirán **ATUENDO ACORDE** al estilo elegido. Los instrumentos deberán ser tradicionales y propios del estilo presentado.

De existir requerimiento del jurado para una segunda pasada se realizará **UN CONTRAPUNTO** entre los participantes, que podrán presentarse con sus respectivos acompañantes musicales. El mismo consistirá en la presentación de UNA mudanza (con un mínimo de cuatro compases y un máximo de ocho) más el repique; por supuesto con su correspondiente devolución y CIERRE de dos compases. El participante deberá tener preparado **TRES (3)** pasadas diferentes. **DEBERÁN REALIZAR EL MISMO ESTILO TANTO EN PRESELECTIVO, RONDA Y FINAL,** De